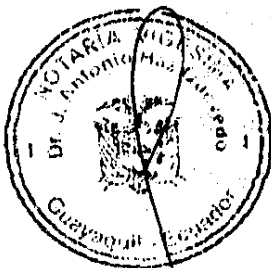


NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 2013-09-15-20-P003073
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA
CONSECUENTE REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CIAXERO S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el **TREINTA DE JULIO DEL**
DOS MIL TRECE, ante mí, **DOCTOR**
JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO,
Abogado y Notario Titular Vigésimo de
este Cantón, comparece la compañía
CIAXERO S.A., debidamente repre-
sentada por la señora Cynthia Priscilla
Grunauer Kayser, en su calidad de
Gerente General, tal como lo
demuestra con la copia del
nombramiento que se adjunta como
documento habilitante, quien declara
ser de estado civil casada, de profesión
Ejecutiva, por los derechos que
representa. La compareciente es
ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar a quien de
conocerla en este acto. Doy fe. Bien
instruida en el objeto y resultado de



esta escritura pública de **REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL Y LA
CONSECUENTE REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que
procede con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la
Minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **CIAXERO S.A.**, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:** Celebra la presente escritura pública, la compañía **CIAXERO S.A.**, debidamente representada por la señora Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, en su calidad de **Gerente General**, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía de fecha veintinueve de julio del dos mil trece, que forma parte integrante de este instrumento. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La compañía **CIAXERO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Suplente Encargada de la Notaria Vigésima Primera del cantón Guayaquil, Doctor María del Carmen Díaz Villao, el veinte de Octubre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

del cantón Guayaquil el nueve de noviembre del dos mil cuatro. **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de julio del dos mil trece, resolvió por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO.-** Reformar el objeto social de la compañía **CIAXERO S.A.** y la consecuente reforma de la cláusula tercero de Estatuto Social de la compañía. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos la señora Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal de la compañía **CIAXERO S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de julio del dos mil trece, **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente: **UNO.-** Que se reforma la cláusula tercero del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo diga lo siguiente: "**CLAUSULA TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades a: **Tres.Uno)** La administración, arrendamiento y/o concesión y en general a recibir todos los beneficios por los bienes raíces urbanos y rurales que tenga o adquiera. No podrá dedicarse de forma habitual a inversiones ni actividades de compra-venta de inmuebles y/o construcción. **Tres.Dos)** a la prestación a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de toda clase de asesorías en la planificación y organización de proyectos inmobiliarios. **Tres.Tres)** a la prestación de servicios técnicos

especializados en los campos Jurídico, Legal, Contable, Administrativo, Económico, Publicidad, Sistemas, de Elaboración de Proyectos, en las diferentes áreas del saber, y a la preparación, perfeccionamiento y capacitación del ser humano. **Tres.Cuatro)** Celebrar cualquier clase se contratos o actos relacionados con su objeto social con empresas privadas, públicas y semipúblicas o de cualquier especie, así como realizar toda clase de actos civiles y/o mercantiles, permitidos por la Ley, que tengan relación con su objeto social." **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA ESPECIAL.-** Yo, **Cynthia Priscilla Grunauer Kayser**, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **CIAXERO S.A.** **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada a la presente fecha no es contratista de obra pública del Estado ni de ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN FINAL.-** Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo, que consulten la eficacia y validez de este instrumento y agregue como documentos habilitantes la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veintinueve de julio del dos mil trece; y, copia del nombramiento de la Gerente General de la compañía. Deje constancia que autorizo al Abogado **Roberto Villagrán Salazar** para que realice todas las diligencias necesarias para el perfeccionamiento, aprobación e inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil correspondiente. **(FIRMADO ILEGIBLE)** Abogado Roberto

COPIA CERTIFICADA:

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIAXERO S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.-

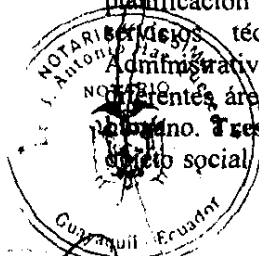
En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil trece, siendo las 14:00 pm, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la calle Clemente Ballén # 2703 y Asiselo Garay en la planta baja; se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CIAXERO S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas: El señor **JUAN SEBASTIÁN ALBÁN GRUNAUER**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y normativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1.00)**, cada una y; El Ing. **JUAN FRANCISCO ALBÁN DONOSO**, en calidad de representante de su hija menor de edad **ANA CRISTINA ALBÁN GRUNAUER**, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 1.00)**, cada una, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Juan Francisco Albán Donoso, quien pasa a presidirla y actúa como secretaria la Sra. Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, quien ha formulado la lista de asistentes y constando el quórum reglamentario.-

Una vez constatado el quórum legal se procede a conocer los puntos del orden del día, los cuales son:

1. Sobre la conveniencia de reformar el objeto social de la compañía y la consecuente reforma parcial del estatuto social.
2. Autorizar a la representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente.

Para tratar el primer punto del día hace uso de la palabra la Secretaria, la Sra. Cynthia Priscilla Grunauer Kayser, quien da a conocer sobre la conveniencia de reformar el objeto social de la compañía y la consecuente reforma parcial del estatuto social, por así convenir a los intereses de la compañía, el mismo que en lo sucesivo dirá: "**CLAUSULA TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** La compañía tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades a: **Tres.Uno)** La administración, arrendamiento y/o concesión y en general a recibir todos los beneficios por los bienes raíces urbanos y rurales que tenga o adquiera. No podrá dedicarse de forma habitual a inversiones ni actividades de compraventa de inmuebles y/o construcción. **Tres.Dos)** La prestación a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de toda clase de asesorías en la planificación y organización de proyectos inmobiliarios. **Tres.Tres)** La prestación de servicios técnicos especializados en los campos Jurídico, Legal, Contable, Administrativo, Económico, Publicidad, Sistemas, de Elaboración de Proyectos, en las diferentes áreas del saber, y a la preparación, perfeccionamiento y capacitación del personal. **Tres.Cuatro)** Celebrar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto social con empresas privadas, públicas y semipúblicas o de cualquier especie, así



como realizar toda clase de actos civiles y/o mercantiles, permitidos por la Ley, que tengan relación con su objeto social." La Junta resuelve, por unanimidad, reformar el objeto social de la compañía y la consecuente reforma parcial del estatuto social.

Para tratar el segundo punto del orden del día, que es, autorizar a la Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía. Igualmente se autoriza al Abogado Roberto Villagrán Salazar para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. Por no haber otro asunto que tratar, se declaró concluida la Junta a las quince horas cuarenta minutos, suspendiéndose momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a los presentes, quienes firmaron en señal de aceptación y conformidad.- De todo lo cual damos fe.- f) Sr. Juan Sebastián Albán Grunauer. Accionista. f) p. Ana Cristina Albán Grunauer. Accionista. Sra. Cynthia Grunauer Kayser. Representante Legal. f) Sr. Juan Sebastián Albán Grunauer. Presidente de la Junta. f) Sra. Cynthia Grunauer Kayser. Secretaria de la Junta.

**CERTIFICO QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL**



Sra. Cynthia Grunauer Kayser
Secretaria de la Junta



CIAXERO S.A.

Guayaquil, 06 de Enero del 2010

Señora:

CYNTHIA PRISCILLA GRUNAUER KAYSER

Ciudad.

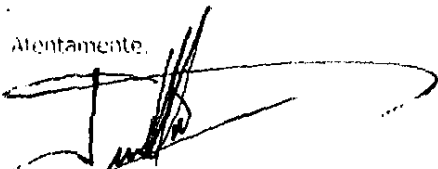
En mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CIAXERO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Abgda Maria del Carmen Díaz Villao, notaria Suplente encargada de la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, por licencia de su titular Dr. Marcos Díaz Casquete, el 20 de Octubre del 2004, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de noviembre del 2004.

Atentamente,


Ing. Juan F. Alban Donoso

Presidente

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CIAXERO S.A. para el cual he sido elegida. Guayaquil, 06 de Enero del 2010


Cynthia Grunauer Kayser
C.I. 0912174406



NUMERO DE REPERTORIO: 1.084
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:49

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Enero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CIAXERO S.A., a favor de CYNTHIA PRISCILLA GRUNAUER
KAYSER, de fojas 7.352 a 7.354, Registro Mercantil número 1.351.

ORDEN: 1084



S

REVISADO POR:

g



Singedus
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992377445001
RAZON SOCIAL: CIAXERO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GRUNAUER KAYSER CYNTHIA PRISCILLA
CONTADOR: FLORES ESPINOZA CARMEN ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/11/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 09/11/2004
FEC. INSCRIPCION: 26/11/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Barrio: GARAY Calle: CLEMENTE BALLE
Número: 2703 Intersección: ASISCLO GARAY Referencia ubicación: FRENTE A LA DESPENSA GARAY Teléfono
Trabajo: 042461361

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

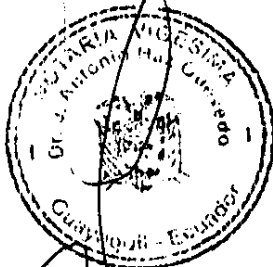
Usuario: ABVV291006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL

Página 1 de 2



Vallejo Vilca Alex Bolivar
DELEGADO U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
SRI





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0662377445001
RAZON SOCIAL: CIAXERO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT. DM11/2004
NOMBRE COMERCIAL: CIAXERO S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: URDANETA Barrio: GARAY Calle: CLEMENTE BALLEN Número: 2701 Intersección: ARISCO GARAY Referencia: FRENTE A LA DESPENSA GARAY Teléfono Trabajo: 042481301

Vallejo Vitoria Alex Bolivar
DIRECCIÓN DE RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231008

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO

Fecha de emisión: 06/06/2010

Página 2 de 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

ADOLFO GRUNAUER KAYSER
ADOLFO GRUNAUER KAYSER
LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRES
GUAYAS
2008-05-07
2019-05-07

ESTADO CIVIL: Casado
JUAN FRANCISCO
ALBAN DOMINGO

091217440-6

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION
EJECUTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ADOLFO GRUNAUER KAYSER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LILIANA MARTHA KAYSER VILLACRES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAS
2008-05-07
FECHA DE EXPIRACION
2019-05-07

V3331V2227

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013
091217440-6 299 - 8012
GRUNAUER KAYSER CYNTHIA PRISCILLA
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA (SATELITE)
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 001
2252609 18/07/2013 12:57:28
3352609



NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 2013-09-15-20-P003073

**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CIAXERO S.A.**

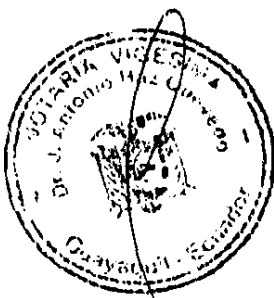
Villagrán Salazar, matrícula cero nueve guión mil novecientos noventa y cinco guión cero nueve. Foro de Abogados del Guayas. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la presente Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos sus efectos legales correspondientes. Se agregan los documentos habilitantes de Ley. Léida esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. **DOY FE.**

Cía. CIAXERO S.A.
ING. CYNTHIA PRISCILLA GRUNAUER KAYSER
GERENTE GENERAL
C.C. 0912174406 C.V. 290-0012
RUC. 0992377445001

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTÓN

Se Otorga ante mí, en fe de ello
confiero esta *Primera*

Copia, en *4* fojas útiles
rubricados por mí: EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil.

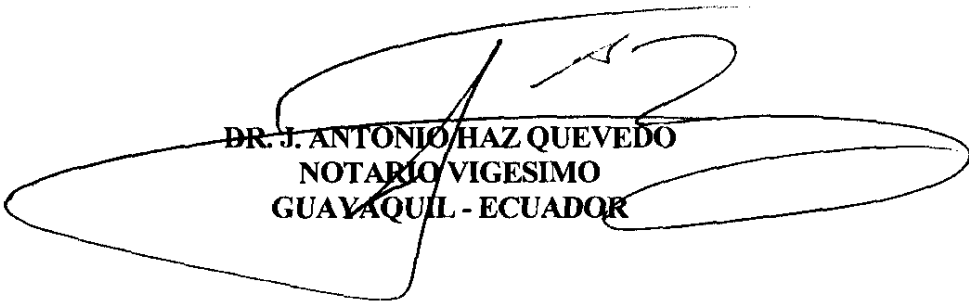


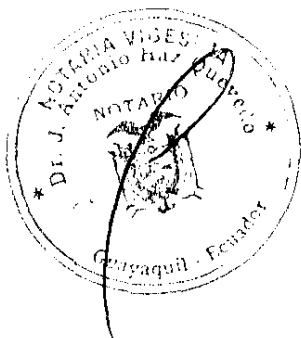
05 SET 2013

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL CERTIFICO QUE SE HA
TOMADO NOTA EN LA MATRIZ. DE LA RESOLUCION DE APROBACION
NUMERO SCV-INC-DNASD-SAS-CATORCE - CERO CERO DOS OCHO SEIS
CUATRO DOS, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.
FUE APROBADA LA PRESENTE ESCRITURA GUAYAQUIL, QUINCE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. ESTA FOJA PERTENECE A LA
ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CIAXERO S.A.-----


DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

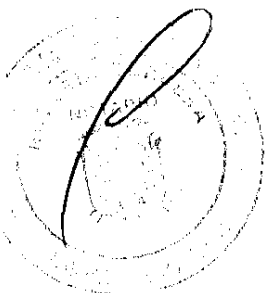
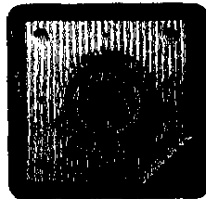


Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028642, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, abogado Víctor Anchundia Places, el 10 de septiembre del 2014, se tomó nota de la indicada Resolución que aprueba la reforma del estatuto de la compañía CIAXERO S.A., constante en escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 30 de julio del 2013, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CIAXERO S.A., otorgada ante la entonces Notaria Suplente Encargada Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, abogada María del Carmen Díaz Villao, el 20 de octubre del 2004, la misma que se encuentran en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 23 de septiembre del 2014.-

[Handwritten signature]

Karla Liliana Troncozo Hasing
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.754
FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028642, dictada el 10 de septiembre del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía CIAXERO S.A., de fojas 111.674 a 111.692, Registro Mercantil número 4.782. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57754

Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0993531



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

09 DIC 2014 HORA: 2:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios